

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

26940 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se procede al trámite de información pública al "Anteproyecto de Regulación Adicional de la Cuenca del Carrión y su Estudio de Impacto Ambiental".*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede al trámite de información pública al Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, correspondientes a la actuación del epígrafe, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del anteproyecto, que son los siguientes:

- Sujeción del anteproyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario: En el artículo 7, apartado 1 de La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se establece que serán objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria los siguientes proyectos: a) Los comprendidos en el anejo I, así como los proyectos que, presentándose fraccionados, alcancen los umbrales del anexo I mediante acumulación de las magnitudes o dimensiones de cada uno de los proyectos considerados. Por otra parte en el Anexo I Grupo 7. "Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua", dentro del apartado a), están incluidas las presas y otras instalaciones destinadas a retener el agua o almacenarla permanentemente cuando el volumen nuevo o adicional de agua almacenada sea superior a 10 hectómetros cúbicos, condición que cumplen las obras incluidas en el anteproyecto.

- Órgano sustantivo: Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano ambiental: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Duero, (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid).

- Plazo disponible para la presentación: 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Naturaleza de la decisión a adoptar: Con fecha 27 de septiembre de 2013 la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología, de la Dirección General del Agua, autorizó a la Confederación Hidrográfica del Duero a incoar el expediente de Información Pública del "ANTEPROYECTO DE REGULACIÓN ADICIONAL DE LA CUENCA DEL CARRIÓN Y SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL" de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Su publicación se llevó a cabo en el B.O.E. de fecha 5 de mayo 2014 y en los Boletines Oficiales de la Provincia de Palencia y León números 31 y 73 respectivamente, del 12 de marzo de 2014 y 15

de abril de 2014 y número 37 (corrección de errores) de la provincia de Palencia del 26 de marzo de 2014.

Mediante escrito de fecha 13 de junio de 2014 la Subdirección General de Evaluación Ambiental, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, resuelve declarar la terminación del procedimiento con el consiguiente archivo del expediente de evaluación ambiental al no tener constancia de haberse realizado la información pública en el plazo legalmente establecido.

Con fecha 13 de abril de 2015 la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología, de la Dirección General del Agua, insta a la Confederación Hidrográfica del Duero a iniciar el procedimiento de evaluación ambiental, vía artículo 39 de la precitada Ley 21/2013, para lo que es necesario cumplimentar previamente lo establecido en los artículos 36 "información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental" y 37 "consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas".

En consecuencia, se somete a Información Pública el Anteproyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, con el fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental que determine las condiciones que en su caso deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, con carácter previo a la aprobación del anteproyecto por el órgano sustantivo.

· Disponibilidad de la información recogida con arreglo al apartado 3 del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental: Durante el plazo de formulación de alegaciones se expondrá al público un ejemplar del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid). En los Ayuntamientos afectados por las obras, que se relacionan a continuación, se dispondrá del ejemplar en soporte informático en formato de CD:

Cervatos de la Cueva (Palencia)
Lagartos (Palencia)
Ledigós (Palencia)
Pedrosa de la Vega (Palencia)
Población de Arroyo (Palencia)
Poza de la Vega (Palencia)
Santervás de la Vega (Palencia)
Villalcón (Palencia)
Villaluenga de la Vega (Palencia)
Villarrabé (Palencia)
Sahagún (León)

La nota extracto completa podrá examinarse en los Boletines Oficiales de la Provincia de Palencia y León números 100 Y 158 respectivamente, del 21 de agosto de 2015 y 20 de agosto de 2015.

· Modalidades de participación: Se podrán realizar consultas, observaciones o alegaciones por escrito ante el órgano indicado anteriormente, señalando que serán tenidas en cuenta como presentadas aquellas alegaciones que ya se formularon por instituciones o personas en la anterior información pública, salvo indicación en contrario por las mismas.

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas a las que alude el artículo 5, apartado 1g), y el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, de que se pone a su disposición la información a que se refiere el apartado 3 del mencionado artículo 37 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas en el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid).

Valladolid, 21 de agosto de 2015.- El Presidente, Juan Ignacio Diego Ruiz.

ID: A150038893-1